



**BIENESTAR
FAMILIAR**



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Mesa Pública

Regional **Chocó**

Centro Zonal Quibdo

Coordinadora

Ana Victoria Mosquera Quesada

Fecha **25/09/2024**



Indicaciones



- Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video
- Se informa que la reunión se grabará
- Se solicita a los asistentes, acercarse a firmar la asistencia, al puesto de registro que se encuentra al ingreso del auditorio
- Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra

Orden del día

Himno Nacional

Instalación por parte de la coordinadora CZQ
Ana Victoria Mosquera .

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
3. Informe de gestión misional con enfoque territorial y diferencial.
4. Gestión administrativa
 - Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.
 - Gestión contractual asociada a metas.
5. Acuerdo de paz: avances en la implementación
6. Resultados mesas públicas, vigencia 2023
7. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento
8. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS
9. Espacio de participación de partes interesadas
10. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Cierre

Contexto Institucional



Apuestas de país por mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes



1 Más oportunidades para la primera infancia en los territorios

- 2.700.000 niños y niñas
- 400 municipios (255 PDET- ZOMAC)

2 Prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes

- Estrategia Atrapasueños
- Atención a las Familias

3 Protección y atención a las vulneraciones

- Sistema Justicia Familiar
- Justicia restaurativa en SRPA

4 Contribución al Derecho humano a la alimentación

- Investigación Alimentaria
- Zonas de recuperación alimentaria
- Soberanía alimentaria



ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad- Decreto No. 1074 de 2023.



33 regionales



215 centros
zonales



1.125 municipios con
atención del ICBF



2.358.535
usuarios atendidos
en 2023*



\$9,78 billones
(Inversión 2023)



15.876
colaboradores en
2023

Plataforma estratégica

MISIÓN

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas dirigidas a ellos y ellas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

VISIÓN

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permiten el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes posicionándose como la generación de la vida, la paz y la justicia social.



Plataforma estratégica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.

Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.

Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.

Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.



Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

Consolidar una cultura organizacional basada en principios de calidad, oportunidad, calidez, innovación e integralidad para fortalecer sus programas y estrategias desde la gestión intra e inter institucional, la toma de decisiones basada en evidencia, la seguridad digital, la privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar y el trabajo digno de su talento humano.

Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.



7 Componentes



Contexto

Rendición Pública de Cuentas



¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



MARCO NORMATIVO



Ley 1712 de 2014

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto 183 de 2015

Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.

Ley 1755 de 2015

-Ley que regula el derecho fundamental de petición.
-Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.

Decreto 1499 de 2017

Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Decreto 1081 de 2015

Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».

Decreto 230 de 2021

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),

Documento CONPES 167 de 2013

“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.

LEY 2195 DE 2022

Programa de Transparencia y Ética Pública

Micrositio de Transparencia - Página web

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 P2.MS
 - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
 - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
 - Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
 - Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
 - Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
 - Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
 - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
 - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas

Informe de gestión

Temas misionales con enfoque territorial



TEMA PRIORIZADO

ATENCIÓN INTEGRAL NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS



ATENCIÓN INTEGRAL

- Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.
- Atención Integral a la Primera Infancia: Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, es asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud.

PRIMERA INFANCIA

- El estado colombiano establece la LEY 1804 del 2 de agosto de 2016, como la Política pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Esta Política, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.
- Esta Ley se desarrolla a través de un trabajo articulado e intersectorial de la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas para asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

PRIMERA INFANCIA

- PROPÓSITO DE LA LEY 1804/2016
- Establece la política del Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Sienta las bases para garantizar el desarrollo integral: conceptuales, técnicas y de gestión.
- Reconoce, protege y garantiza los derechos de las mujeres gestantes, las niñas y los niños de cero a seis años.
- PRINCIPIOS RECTORES
- Los consagrados en: Código de Infancia y Adolescencia; Constitución Política; Convención de los Derechos del Niño y; Doctrina de la Protección Integral.

PRIMERA INFANCIA

- IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LA LEY 1804/2016
- Deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Su alcance y propósito debe estar en coherencia con lo definido en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre, principalmente en lo relacionado con el diseño, implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atenciones.” (Artículo 22 Ley 1804 de 2016).
- Los Consejos de Política Social del orden nacional, departamental, distrital y municipal orientan la implementación y la articulación de sectores

PRIMERA INFANCIA

- MODALIDADES DE ATENCION EN PRIMERA INFANCIA Y SERVICIOS
- Modalidad Comunitaria
- Hogares Comunitarios de Bienestar-HCB
- Modalidad Institucional
- Centros de Desarrollo Infantil (CDI).
- Hogares Infantiles (HI).
- Modalidad Familiar
- Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF)
- Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar – Familia, Mujer e Infancia (HCB FAMI)

NUTRICION NN DE 0 A 5 AÑOS

- Modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo
- Es una modalidad de atención extramural que tiene por objetivo promover el desarrollo de niñas y niños en sus primeros mil días de vida a través de la implementación de acciones que contribuyen a la prevención de la desnutrición crónica, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, al tiempo que se fortalecen las capacidades familiares orientadas a la generación de entornos protectores.
- Población objetivo: niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda, gestantes con bajo peso para la edad gestacional y los hijos de gestantes atendidas en la modalidad.

NUTRICION NN DE 0 A 5 AÑOS

- Alimentos de Alto Valor Nutricional
- Suministro de complemento nutricional, el cual es producido y distribuido por el ICBF, enriquecido con vitaminas y minerales que contribuyen a mejorar el estado nutricional de los beneficiarios de los programas misionales del ICBF.

Informe de ejecución

Financiera



Centro Zonal Quibdo Regional Choco

Programación Metas Sociales Y Financieras

Consolidado de Atención

Modalidades De Atención	Contratos Suscritos	Cupos Contratados		Usuarios Atendidos
Primera Infancia	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MÚLTIPLES - INSTITUCIONAL ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL HCB FAMI - FAMILIAR HCB - COMUNITARIO		60	60
			1477	1477
			168	168
			380	380
Infancia	ATRAPASUEÑOS - ESPACIOS COMUNITARIOS ATRAPASUEÑOS ESPACIOS COMUNITARIOS		60	60
			40	40
Adolescencia Y Juventud	FORTALECIMIENTO ADOLESCENTES Y JÓVENES - ESPACIOS COMUNITARIOS - BID		100	100
Familia Y Comunidades	SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD ACOMPañAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD		99	297
			143	429
Nutrición	MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	0		0
Protección				
TOTAL				

Informe de ejecución

Contractual – Asociada a metas



Informe de Gestión - Financiera

Vigencia	Programa/Misional	Nombre Rubro	Nombre Servicio	Nombre Regional	Nombre Municipio	Unidades Servicio Programadas Vigentes	Cupos Programados Vigentes	Usuarios Programados Vigentes	Meta Financiera Programadas Vigentes	Saldo pendiente por ejecutar en la Vigencia
2024	NUTRICIÓN	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN	CHOCO	BOJAYA	0	0	0	\$ 802.113.222	\$ 641.690.578
2024	PRIMERA INFANCIA	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MÚLTIPLES - INSTITUCIONAL	CHOCO	BOJAYA	6	60	60	\$ 127.613.350	\$ 40.458.722
2024	PRIMERA INFANCIA	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	CHOCO	BOJAYA	74	1477	1477	\$ 5.504.712.535	\$ 1.617.533.096
2024	PRIMERA INFANCIA	SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	HCB FAMI - FAMILIAR	CHOCO	BOJAYA	12	168	168	\$ 319.352.035	\$ 86.032.395
2024	PRIMERA INFANCIA	SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	HCB - COMUNITARIO	CHOCO	BOJAYA	38	380	380	\$ 920.134.724	\$ 492.633.159
2024	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	ATRAPASUEÑOS - ESPACIOS COMUNITARIOS	CHOCO	BOJAYA	1	60	60	\$ 97.131.300	\$ 97.131.300
2024	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	ATRAPASUEÑOS ESPACIOS COMUNITARIOS	CHOCO	BOJAYA	0	40	40	\$ 64.754.200	\$ 64.754.200
2024	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	OPERACIÓN DEL MODELO B-LEARNING	FORTALECIMIENTO ADOLESCENTES Y JÓVENES - ESPACIOS COMUNITARIOS - BID	CHOCO	BOJAYA	0	100	100	\$ 206.277.000	\$ 134.080.050
2024	FAMILIAS Y COMUNIDADES	ACOMPañAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	CHOCO	BOJAYA	0	99	297	\$ 72.746.016	\$ 72.746.016
2024	FAMILIAS Y COMUNIDADES	MODALIDADES DE ACOMPañAMIENTO INTERCULTURAL - MAI	ACOMPañAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA-CAMPESINA) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD	CHOCO	BOJAYA	0	143	429	\$ 343.200.000	\$ 343.200.000
									\$ 8.458.034.382	\$ 3.590.259.516

Informe Acuerdo de Paz

Avances en la implementación



Resultados

Mesas Públicas 2023



Compromisos

Informe para seguimiento



PQRS

Canales y medios para
atención a la ciudadanía



Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

-  **Chat ICBF**
Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm
-  **Videollamada**
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
-  **WhatsApp**
Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm
-  **Llamada en Línea**
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
-  **Línea Anticorrupción**
Informe de denuncias
-  **Puntos de Atención**
Direcciones regionales y centros zonales del ICBF
-  **Correo de contacto**
atencionalciudadano@icbf.gov.co
-  **Notificaciones Judiciales**
Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Participación y evaluación

Participación interesadas



Gracias!

